



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 13 de mayo 2014
----------------------------------	--	--

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario</i>	<i>Dip. Miguel Ángel García Escalante.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar una Fracción XIV, recorriéndose la subsecuente en su orden al Artículo 22-4 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo, por la que solicita la comparecencia de la titular del

Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción III del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Promoción del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche por la cual retira del proceso legislativo tres Iniciativas presentadas por ese Ayuntamiento en los años 2012 y 2013.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana Paola Ávila Ávila, Javier Ortega Vila, Mario Trinidad Tun Santoyo y Noel Juárez Castellanos, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas diecisiete minutos del día 13 de mayo de 2014, se abre la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Sáenz de Miera Lara Jorge José, se integró a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 008 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. Los oficios número HCE/SG/AT/483 y HCE/SG/AT/484 remitidos

por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden u compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción XIV, recorriéndose la subsecuente en su orden al Artículo 22-4 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza.

Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo, por la que solicita la comparecencia de la titular del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la primera Iniciativa".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

(Votos a favor 11: PAN 7, PT 1, PRD2, INDEPENDIENTE 1; Votos en contra 20: PRI 19, PNA 1)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la propuesta no ha quedado dispensada de trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción III del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Se ha recibido una promoción del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche por la cual retira tres Iniciativas presentadas por ese Ayuntamiento en los años 2012 y 2013".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, sírvase dar lectura a la promoción de referencia".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la promoción de cuenta".

PRESIDENTE:

"Con relación a lo solicitado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para obsequiar su petición, dado que las promociones de referencia obran en el inventario legislativo en su fase inicial sin ningún trámite procedimental; con fundamento en el Artículo 17 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se provee:

Único.- Se acepta el desistimiento formulado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en consecuencia hágase cotejo y

compulsa de las promociones de referencia y fómese legajo con copias de las mismas y archívese como asuntos concluidos. Mediante oficio devuélvase los originales al Ayuntamiento promovente, para los efectos que haya lugar.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se encuentra con nosotros el Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, Luis Alonso García Hernández. Bienvenidos a este Recinto legislativo".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Marcos Pinzón Charles solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros de los medios, amigos que nos acompañan, Diputadas y Diputados.

Por una vida sin discriminación y sin violencia, ésta Legislatura tiene la gran responsabilidad de respaldar y defender y, desde luego, legislar a favor de las mujeres campechanas.

No se trata de pedir cuentas, espero que ésta sí pase.

La violencia contra la mujer constituye e implica una violación a los derechos humanos. Convenciones, leyes, tratados internacionales, organismos internacionales de salud y derechos humanos.

En México con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se ha tratado de mil maneras de erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer en el ámbito público y privado.

Aquí me hacen bullyng.

Dentro de este esfuerzo se ha buscado especificar un sinnúmero de tipos de violencia que en muchas ocasiones sufrimos, como mujeres, de manera cotidiana o, en algunos casos, para muchos ni siquiera se pudiera considerar como violencia actos concretos como lo son los vinculados a la violencia obstétrica. Este tipo de violencia es poco tratado, pero no por eso menos frecuente.

La violencia obstétrica se define como el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente; también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es recurrente en los hospitales —más los de gobierno— pero también se da en todas las esferas de la sociedad.

Las mujeres en el embarazo y la procreación se encuentran en un estado vulnerable, por lo tanto es obligación del Estado adoptar medidas que eliminen la discriminación en contra de la mujer y que los servicios de atención médica garanticen el libre acceso a servicios relacionados durante el embarazo, parto y puerperio, además de contar con servicios de maternidad gratuitos y sin riesgo, los cuales también deben de ser libres de discriminación por edad, raza o condición económica.

La violencia obstétrica se presenta sin importar religión, edad, nivel socioeconómico y educativo; esto nos quiere decir que todas las mujeres somos vulnerables.

El Estado tiene por hecho la obligación de proveer servicios de salud materna desde la perspectiva de derechos humanos, y en este aspecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado garantizar el acceso a la atención profesional durante el parto y el período posterior, incluyendo servicios de obstetricia de emergencia, especialmente a los grupos de mujeres en condiciones de exclusión, respetando las necesidades específicas y decisiones, incluyendo los usos y costumbres de cada región.

El personal médico debe de estar debidamente capacitado en todos sentidos, tener un trato, desde luego, de calidad y humano, ya que este tipo de violencia se podría considerar una forma de tortura, así como la esterilización forzada sin consentimiento de las mujeres y la negativa de poseer servicios de salud sexual y reproductiva.

La violencia obstétrica no debe verse como normal. Parte de esto es que las enfermeras o personal médico griten, ridiculicen o ignoren a los pacientes y evadan las opiniones de las mujeres que está a punto de parir.

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en este sentido son: evitar la maniobra Kristeller, o sea, empujar al bebé dentro del vientre para agilizar su nacimiento; la episiotomía, que es el corte se realiza en la zona perianal para agrandar la apertura de la vagina; obligar a parir acostada en posición horizontal o inmovilizada; la maniobra Hamilton, en la cual el médico desprende del cuello del útero las membranas que rodean al bebé utilizando manos o algún otro instrumento con el fin de permitir el desprendimiento que lo mantiene unido al útero.

También se considera violencia obstétrica alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante el uso de técnicas que aceleren el nacimiento sin el consentimiento de la madre, ya sea de manera verbal o escrito; al igual que se realice el parto vía cesárea existiendo condiciones para un parto natural y la inadecuada atención a emergencias obstétricas.

En últimas fechas, en medios de comunicación, nacionales y locales, se han documentado casos de grave desatención a mujeres embarazadas, sobre todo en el sector público; en algunos de ellos la negligencia ha llegado al grado de provocar que los partos se den en baños e incluso escaleras de acceso de clínicas u hospitales.

Un parto violento, irrespetuoso y deshumanizado es la realidad de muchas mujeres en el mundo y no se diga en Campeche.

Por lo tanto es obligación del Estado prever, capacitar, sancionar y erradicar este tipo de violencia, además de otorgar las herramientas educativas, culturales y materiales necesarias para lograrlo.

Por lo tanto, con fundamento en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Artículo 47 Fracción I, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y en mi carácter de Diputada local integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, comparezco a esta tribuna para presentar la siguiente Iniciativa que adiciona un párrafo VI y modifica el orden de los subsecuentes al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia del Estado de Campeche, quedando de la forma siguiente: Artículo 5º.- Los tipos de violencia contra la mujer son: violencia obstétrica, apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de la mujer por personal de salud del sector público o privado, que se exprese en un trato deshumanizado, en un abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.

Se considera como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas; obligar a la mujer a parir en posición supina, con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para realizar el parto vertical; obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer; alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; y practicar el parto por vía cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el conocimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

Transitorios.- Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, si la mayoría de mis compañeros Legisladores están de acuerdo en defender, luchar y legislar a favor de las mujeres campechanas. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, se da por recibida la Iniciativa propuesta para el trámites respectivo en las próximas sesiones.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompañan, buenas tardes tengan todos ustedes.

Se conoce a nivel internacional la relevancia que tiene la educación en la transformación social y el desarrollo de los pueblos, donde el profesor es el principal protagonista de muchos de los cambios científicos y tecnológicos que se dan en el interior de las instituciones en que labora, donde cada día realiza su mejor esfuerzo, se capacita y prepara profesionalmente con el fin de fomentar en sus educandos las capacidades y competencias que contribuyan a formar a los ciudadanos del futuro.

El maestro mexicano ha demostrado a través de la Historia que asimila, se adapta y transforma la realidad en la que se circunscribe. Este estereotipo se manifiesta en todos y cada uno de los subsistemas que tiene el Sistema Educativo Nacional.

En el caso específico de las escuelas Telesecundarias en México, que fueron fundadas en 1968, siendo una modalidad que nace para ampliar la cobertura educativa hacia las comunidades semiurbanas y rurales, donde muchos jóvenes utilizaron, como hasta la fecha, esta plataforma para concluir sus estudios de secundaria.

En la actualidad 30 por ciento de los alumnos de todo el país están inscritos en estos planteles, a los que siempre se ha visto como “el patito feo”, pese a que según datos del censo 2013, 1.3 millones de estudiantes se encuentran inscritas en esta modalidad. Y otro porcentaje importante ya egresó de este subsistema, y que hoy por hoy dichos egresados son competitivos y coadyuvan en el desarrollo socio económico del México del siglo XXI.

El mismo censo ilustra el costo en pesos de cada uno de los alumnos en el nivel secundaria. Un alumno en secundarias generales le cuesta al Gobierno 12 mil 460 pesos; un alumno en secundarias técnicas le cuesta 14 mil 572 pesos, y un alumno en Telesecundarias le cuesta 6 mil 811 pesos, cifra que representa un gran ahorro para el Gobierno Federal.

En México existen 16 mil 581 escuelas Telesecundarias, cuya eficiencia terminal permite que el 44 por ciento de los egresados continúe sus estudios. Actualmente de cada 10 escuelas secundarias en el país 6 son Telesecundarias.

En septiembre de 1993, se establece en el Estado de Campeche la primera escuela Telesecundaria

piloto en la comunidad de Melchor Ocampo, Municipio de Campeche; a la fecha existen 157 planteles, donde laboran 495 docentes, 63 directores con clave y 10 supervisores con clave, responsables de todo el subsistema.

Los docentes de Telesecundaria trabajan 7 horas de jornada diaria, que de acuerdo al mapa curricular desarrollan cotidianamente clases de Español, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía, Historia, Civismo, Educación Física, Educación Artística, Educación Tecnológica y, además tiene la responsabilidad de la tutoría que establece el mapa curricular.

Tomando en cuenta lo anterior, y de acuerdo a ese mapa curricular el maestro de Telesecundaria, coloquialmente llamado “Todólogo”, labora semanalmente 36 horas semana - mes, como lo establece la legislación.

El pago de los docentes de Telesecundaria actualmente tiene como salario base una plaza de jornada de 30 horas, lo que significa que existen horas – clase que a pesar de impartirlas diariamente no se les reconoce económicamente. Hay que expresar también que en algunas Entidades de la República se otorgan a través de prestaciones o compensaciones las seis horas laborales faltantes, haciendo un total de 36 horas para el docente de Telesecundaria.

La representación legislativa del Partido Nueva Alianza considera que el incremento salarial de seis horas es un acto de justicia y derecho laboral, ya que los docentes y directivos del Subsistema de Telesecundarias, desde 1968, cuando se funda el subsistema han trabajado 36 horas semana – mes y sólo se les ha reconocido económicamente 30 horas semana – mes, lo que implica una deuda histórica que tiene el país con los integrantes del Subsistema de Telesecundarias.

En el siglo pasado, José Vasconcelos, Primer Secretario de Educación, declaró que mientras no se logre establecer un salario digno para el profesor en educación constituirán un fracaso nuestros esfuerzos en el Sistema Educativo Nacional.

El salario del profesorado es un tema sensible en atención a la urgencia de elevar la calidad de la educación, lo argumentaron Muñoz y Schmelkes, en 1992. Hoy Silvia Schmelkes es la Presidenta del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, quien reconoce en su obra la necesidad de atender

urgentemente los salarios de los maestros de los diferentes subsistemas,

Por lo tanto, es de justicia que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche respalde este Punto de Acuerdo.

Por todo lo anterior, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, destaca que un incentivo al esfuerzo constante de los maestros en el salón de clases y en las actividades extracurriculares merecen ser recompensados económicamente para alentar el desarrollo profesional, y que por derecho y justicia le corresponde, el otorgamiento de seis horas de incremento en beneficio del personal en Telesecundarias del Estado de Campeche, quedando como sigue:

Proyecto de Acuerdo: la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, conceda el aumento salarial en claves de 6 horas adicionales, a los docentes de las Escuelas Telesecundarias del Estado de Campeche, que por justicia le corresponde por la aplicación misma del mapa curricular del subsistema.

Segundo.- Gírese los comunicados correspondientes.

Transitorio.- Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de mayo de 2014, Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y el Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes a todos. Creo que si devolvieran lo de los aviadores y las Hummer algo se pudiera utilizar.

El día de ayer acudimos con un grupo de ejidatarios de la comunidad de Iturbide, del Municipio de Hopelchén; estuvimos en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría General de Justicia, en la Procuraduría Agraria, en la Subsecretaría de gobierno.

Es un asunto que ayer anunciábamos que podía detonar en un conflicto social. Es un peregrinar que lleva prácticamente siete meses y que el Gobierno del Estado y la autoridad agraria sabe perfectamente.

El tema de un Comisario corrupto, que desvió, se transó recursos públicos de un programa federal entregado por el CONAFOR.

Ayer pedíamos la intervención del Procurador Agrario y de la Subsecretaría de Gobierno, del Secretario de Gobierno, del Gobierno del Estado. Que intervenga a fin de conciliar mediante un acuerdo político de altura, más allá de las facultades interinstitucionales, legales, entre dependencias federales, estatales y municipales, se antepusieran los intereses de los ciudadanos y de quien tenga la razón.

Y precisamente hoy detona el conflicto que ayer decíamos que iba a pasar.

Es lamentable ver la apatía, la indiferencia, la insensibilidad de asuntos que se denuncian, que se les ponen en la mano de las autoridades gubernamentales y simplemente hacen como que la Virgen les habla.

Ayer los ejidatarios denunciaron, en cara de las autoridades, esta indiferencia, incluso después de haberlos apoyado en sus campañas político electorales.

El llamado es de que intervenga de manera inmediata el Gobierno del Estado con esa mesa Agraria, con esos puntos agrarios que no terminan de solucionar. Que hagan a un lado los intereses, que los hay, en este grupo de Comisarios que están afines al Partido en el gobierno municipal, y que incluso del otro lado; pero que hay que anteponer el diálogo, la cordura, porque Iturbide es una de las comunidades más agueridas, es una de las comunidades que no se deja.

Y creo que también han demostrado voluntad, que han demostrado disposición; que ayer se lo

pusieron en la mesa al Procurador, tanto al agrario como al Subsecretario Pulido, y simplemente indigna ver esta falta de oficio político, que lo hemos visto desde el asunto de los maestros, el asunto del pepino de mar y entre otros asuntos sociales donde no saben cómo digerir, solucionar, los conflictos; y, al contrario, pareciera ser que los agraven, los detonan y al alientan a los ciudadanos.

Y en este sentido pues ojalá las autoridades del municipio de igual manera intervengan. Ahorita precisamente están en la Comisaría Ejidal, nos trasladaremos ahí, buscaremos la mesa del diálogo. Esperemos que el Gobierno del Estado no mande a gente con capacidad de diálogo, con facultad de solucionar, de dialogar y hacer a un lado los tintes políticos y los intereses de dineros que existen, y que se solucione de manera inmediata este asunto.

Este llamado lo hago a petición del grupo de ejidatarios de Iturbide, y esperemos que esto se solucione de la manera más sensata.

Apostamos, una vez más, a que el Gobierno del Estado anteponga estos fines políticos, pero que anteponga los intereses, sobre todo, de los ciudadanos de Iturbide.

Esperemos la respuesta, pronto, del Procurador Agrario, del licenciado Carlos Arjona Gutiérrez, del mismo Secretario de Gobierno, que en su momento o... encabeza el día de hoy la Mesa Agraria; del mismo Presidente Municipal, Alonso Pacheco; y de todos aquellos que tengan que intervenir a efecto de que esto no pase a mayores. Porque la gente de Iturbide hoy está muy indignada y se siente agraviada porque están solapando a un Comisario corrupto y transa. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra al Diputado Quiñones, para hechos, hasta por cinco minutos, como lo marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con tu permiso, Diputado Presidente.

Con respecto al tema que acaba de comentar mi compañero Diputado Manuel Zavala Salazar, efectivamente, en el Ejido... al interior del Ejido de Iturbide existe un conflicto.

Sin embargo yo no le llamaría un conflicto ni de intereses ni un conflicto económico, sino que existe un conflicto legal, en donde muy bien se sabe que en la elección de quienes fueran o son las autoridades de este mismo Ejido, existieron algunos vicios en la cuestión del registro de la planilla que en su momento fue ganadora... tratando de explicar un poquito el tema, el problema que se está suscitando.

Y, bueno, allá, efectivamente, es un conflicto que corresponde definitivamente a las autoridades agrarias, que corresponde a la Procuraduría Agraria, a la Mesa Agraria del Gobierno del Estado; y que en ese sentido, definitivamente, los temas agrarios son temas que tiene que ser respetados, porque los temas del Ejido son cien por ciento autónomos.

Pero también es mi deber comunicar que estos temas tienen que ser únicamente con la voluntad política, como bien dice mi compañero Manuel Zavala, que es parte del proceso; pero más que nada existen leyes agrarias bien definidas, existen procedimientos y reglamentos agrarios que todos y cada uno de los ejidatarios conocen, y que tiene que ser llevado a cabo por estos mismos ejidatarios y ser aplicado por la Procuraduría Agraria, que está en estos momentos conociendo del tema.

Y en este sentido, en lo personal, como Diputado del Distrito XVIII, damos y hacemos un exhorto para que este problema se resuelva de la mejor manera.

Definitivamente, coincido con mi compañero Diputado Zavala: a nadie, a nadie conviene un conflicto social, ni en Iturbide ni en ninguna parte de nuestro Estado.

Tenemos que abonar para que los conflictos que se tengan se resuelvan siempre por la vía del diálogo, pero también por la vía de las leyes, por la vía del procedimiento legal que se tiene que llevar en todo conflicto, como en este caso se está llevando en la comunidad de Iturbide. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede, al Diputado Ismael Canul Canul... para hechos o alusiones personales o

para brindar una mejor ilustración a la Asamblea, hasta por cinco minutos.

Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general, amigos militantes de mi Partido.

Creo que... la verdad que lamentamos mucho que esta tribuna sea usado de manera irresponsable. Los compañeros ejidatarios de Iturbide tienen un problema interno que deben de resolver las autoridades agrarias.

No se debe tratar de sacar raja política de un conflicto interno ni mucho menos usar a los pobres como carne de cañón: uno, por un lado, para tratar de figurar en las campañas políticas, y otro para tratar de acentuar un nuevo Partido.

Creo que es necesario... es necesario, que las autoridades competentes asuman su papel resolvidor de problemas ejidales, agrarias, que hasta ahora no vemos.

Ciertamente, lo dijo hace un momento mi compañero Diputado Manuel Zavala: la Procuraduría Agraria no ha cumplido con sus obligaciones de ser rector de los conflictos internos en los ejidos.

Creo que es necesario que asuman su responsabilidad, evitemos el derramamiento de sangre entre hermanos campesinos, que es nuestra obligación, y adecuar leyes que puedan de alguna manera poder resolver este tipo de problemas.

Creo que es necesario poder asumir el llamado a tiempo para que las autoridades, tanto estatales como federales, para que asuman su responsabilidad. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hechos, al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Pues sí, me sorprende; lo hubiera esperado de mi compañero Diputado Quiñones; pero creo que recibió el mensaje una vez más y asume su papel incongruente pese a que firma con la izquierda.

Esta tribuna, pues cada quien puede decir, irresponsable o no, pero creo que más irresponsable es solapar a un Regidor sinvergüenza, que ha tenido asuntos...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, el tema que nos...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... como presentar propuestas rechazadas, como perder el fuero, cuando es una garantía de un servidor público...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le recuerdo que pidió palabra para hechos...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Es para hechos..."

PRESIDENTE:

"... para el tema que se está debatiendo..."

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Es para el tema... es para el tema... ¿usted recibe instrucciones de aquí abajo o usted aplica?"

(Los Diputados manifiestan su inconformidad desde sus curules)

PRESIDENTE:

"Simplemente está hablando... estamos hablando del tema agrario, que usted propuso..."

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"A ver..."

PRESIDENTE:

"...compañero Diputado, y se sale del tema. Por lo tanto le pido orden".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"¿Con fundamento en qué Artículo?"

Está claro, es para alusiones...

PRESIDENTE:

"Usted subió para hechos, para alusiones personales o para brindar una mejor ilustración del tema que usted subió..."

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"¿Y si yo quiero hablar del tema de todo esto..."

PRESIDENTE:

"No estamos hablando del fuero... del tema... estamos hablando del tema agrario que usted trajo a la tribuna".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Bueno, esto me confirma que el PRI-AN pues, parte de este pacto..."

PRESIDENTE:

"Orden, compañero Diputado"

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Así es... orden, compañero."

Este... sino también puede hacer uso de la fuerza pública, eh, con toda confianza...

PRESIDENTE:

"Lo tengo en mis facultades, Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Así es... adelante, hágalo... no le tiemblen las piernas.."

En este sentido...

PRESIDENTE:

"Orden, por favor".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"En este sentido, el tema del partido político... que, bueno, sí es tema, ¿verdad?, entiendo por qué preocupa al PRD. Se desfondará."

Pero hay una realidad que también lo invitamos... vámonos a Iturbide, Diputado. Vámonos a Iturbide ahorita para ver cómo solucionamos este asunto, y no esté asumiendo usted posturas irracionales, incongruentes, porque

se trata de un problema político, estrictamente político.

Y si usted no alcanza a entender los problemas políticos, pues yo lamento mucho que usted no vislumbre como se debe de solucionar.

Porque lo mismo decía el Procurador ayer; si a mí me viene con el cuento de que el apego a Derecho y las leyes y las instituciones, cuando hay trasfondos políticos, creo que usted ya debería saber que esto se resuelve con política y con voluntad política.

Pero yo seguiré en este sentido, y le pediría que asuma su postura de izquierda, no se olvide esa esencia y no estar haciéndole la chamba de esquiro al Partido en el poder. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo."

Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia."

Le recuerdo al compañero Diputado que me antecedió: ni bajo los órdenes de nadie ni bajo las faldas de una Senadora.

(Aplausos del público y de los Diputados desde sus curules)

Creo que lo que aquí...

PRESIDENTE:

"Por favor, compañeros Diputados".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Creo que lo que aquí estamos dilucidando es un problema serio, compañero."

Ante la falta de argumentos ante un problema serio, lo que se busca es nada más ofender, denostar, acusar, llamar corruptos a las autoridades sin fundamento y sin tener los elementos necesarios para ello.

Creo que tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

Y el PRD lo único que busca es no usar como carne de cañón a los campesinos, con el único fin político de posicionar un nuevo partido. Es todo en cuento".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos para este Período, el jueves 15 de mayo de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

Asimismo se les reitera la invitación para que asistan el día de mañana, 14 de mayo de 2014, a las diecinueve horas, en este mismo Recinto, a la Sesión Solemne para la entrega del Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana".

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas cuarenta y cuatro minutos del día de hoy, martes 13 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".